

CONVOCATORIA PARA MOVILIDAD NACIONAL agosto 2019 - enero de 2020

La **Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT)** convoca a sus estudiantes de Licenciatura a presentar candidaturas para cursar el ciclo escolar **agosto 2019 - enero de 2020**, en alguna Institución de Educación Superior (IES) nacional distinta a la **UJAT** a través del **Programa Institucional de Movilidad Estudiantil**.

El estudiante interesado en participar debe:

- Ser alumno **regular** al momento de su postulación.
- Tener promedio mínimo de **8.5**
- Haber cursado y aprobado al menos el **45%** de los créditos de su plan de estudios.
- Presentar la documentación señalada en la presente Convocatoria.
- Cumplir con los requerimientos que solicita la Institución de Educación Superior de destino, con respecto al proceso de movilidad.
- Regresar a la UJAT a cursar el último ciclo escolar de su Licenciatura, después de concluir la estancia de movilidad estudiantil.
- Cubrir los gastos que ocasione la estancia de movilidad estudiantil y que no estén incluidos en los apoyos institucionales en la Convocatoria correspondiente.
- Entregar el expediente académico en tiempo y forma, con el responsable de Movilidad Estudiantil de la División Académica correspondiente (ver anexo de Responsables Divisionales de Movilidad Estudiantil).
- Postular únicamente a dos universidades nacionales.
- Realizar su registro en la siguiente URL <http://goo.gl/forms/5wAeUjV9Bb>

Fecha límite para recepción de expedientes en la División Académica correspondiente:

29 de marzo de 2019

RESTRICCIONES

No podrá presentar candidatura el alumno que:

- En la convocatoria inmediata anterior fue aceptado por la IES de destino y renunció a realizar la estancia de movilidad estudiantil.
- Sea irregular.
- Que exceda el **75%** de avance curricular.
- Si el alumno(a) es aceptado por la IES de destino, en caso de no aprobar asignatura o asignaturas durante el ciclo escolar **febrero-agosto de 2019** en la UJAT, no procederá la Movilidad Estudiantil.

REQUISITOS:

El candidato deberá entregar la documentación al responsable de Movilidad Estudiantil de su División Académica, impresa en un folder beige tamaño carta y en archivo electrónico en formato PDF, en el siguiente orden:

Requisito	Observaciones
1. Kardex del estudiante.	Éste documento será anexado por el responsable de Movilidad Estudiantil a nivel Divisional, después de que el estudiante entregue toda la documentación correspondiente (No escanear).
2. Oficio de postulación.	La Dirección de la División Académica debe postular al estudiante, mediante oficio dirigido a la Dirección de Programas Estudiantiles, el cual debe incluir los siguientes datos: nombre completo del estudiante, programa educativo, matrícula, avance curricular e IES de destino.
3. 1 fotografía reciente.	Tamaño pasaporte a color (no instantáneas). Escribir con lápiz nombre completo en la parte posterior.
4. Formato de registro UJAT (descargar).	El documento debe incluir fotografía.
5. Carta compromiso.	Debe estar firmado por el alumno postulante.
6. Formato de equivalencia de asignaturas de la UJAT (descargar).	Después de seleccionar la institución de destino, el estudiante solicitará apoyo de un Profesor (a) de su División Académica para que realice la revisión de los programas de las asignaturas de la UJAT y la IES de destino con la finalidad de determinar su equivalencia. El formato de equivalencia de asignaturas deberá incluir las firmas del Director de la División Académica, Coordinador de Docencia, y del Profesor (a) que realizó la equivalencia de asignaturas y el sello correspondiente. Nota: <ul style="list-style-type: none"> • Revisar la página Web de la universidad de destino, en el rubro oferta educativa/académica para descargar los programas de las asignaturas, en caso de no encontrarlos, favor de solicitarlos en el Departamento de Becas y Movilidad Estudiantil de la UJAT para su gestión en la IES correspondiente. • Número de asignaturas que puede cursar el estudiante a través de Movilidad Estudiantil Nacional: mínimo 4, y máximo 7. • Incluir las claves de las asignaturas de la UJAT (obligatorio) y la IES de destino (opcional). • No utilizar abreviaturas.



Requisito	Observaciones
7. Constancia original con calificaciones y promedio	Tramitarla en la Jefatura de Servicios Escolares de cada División Académica.
8. Copia de la tira de materias del ciclo escolar 2019-01.	Ninguna.
9. Formato carta de autorización de padres o tutores (descargar).	Anexar copia de la credencial de elector de ambos padres al 200%. (IFE o INE considerando la vigencia)
10. Currículum vitae.	Con buena presentación (Máximo 1 cuartilla).
11. Carta de exposición de motivos, firmada por el candidato.	Ésta deberá ser de máximo una cuartilla la cual exprese las razones por las que desea realizar estudios a través de movilidad, intereses académicos, laborales y/o personales, así como los beneficios que obtendrá del programa en su conjunto en caso de ser aceptado; también puede incluir información que considere relevante o distintiva y que le presenta como un (a) buen candidato (a) para ser beneficiado (a) con la beca. Sea breve, conciso y trate de exponer de la manera más sencilla las razones que le motivan a cursar un ciclo escolar en una universidad distinta a la UJAT. Es importante que cuide la ortografía y la redacción. Utilice diferentes sinónimos para evitar repeticiones y sensación de poca riqueza de vocabulario.
12. Certificado médico de salud	Expedido por una institución pública, el cual debe incluir tipo de sangre, alergias, padecimientos, tratamientos médicos entre otros.
13. Presentar copia del comprobante del seguro médico facultativo IMSS	Una vez emitida la carta de aceptación por IES de destino, será responsabilidad del estudiante, realizar los trámites correspondientes para que el servicio médico otorgado por el IMSS sea brindado en la ciudad en la que se realizará la estancia de movilidad.
14. Copia de la credencial de elector y credencial de estudiante.	Por ambos lados y al 200%. La credencial debe estar sellada en el año correspondiente.
15. Copia de la CURP.	Por ambos lados y al 200%.
16. Cartas de recomendación de docentes (descargar).	Entregar 2.* *En el caso de los alumnos que postulan para la UNAM (Facultad de psicología) deben de utilizar formato de dicha Institución, el cual pueden descargar desde: https://drive.google.com/open?id=0Bw6XHNqE24hITmZZdk1XbVgyTEE o www.ecoes.unam.mx
17. Copia de la hoja de apertura de cuenta Santander Universidades	Este documento será entregado (impreso y digital) por los estudiantes que sean beneficiados con la beca de apoyo 2019-02 al Departamento de Becas y Movilidad Estudiantil , en un plazo máximo de dos días después de recibir la notificación de su Carta de Aceptación. Debe contener nombre completo del titular (alumno postulante), número de cuenta y los 18 dígitos de la clabe interbancaria . Si tiene una cuenta de otro banco a su nombre y el alumno esta consiente de las posibles comisiones que puede cobrar en su uso, si así lo desea puede entregarnos la clabe interbancaria y número de cuenta.
18. Formatos y/o documentación requeridos por la IES de destino (*).	En las instituciones requieren que el solicitante se registre en línea o cuente con formatos de solicitud de ingreso. Es importante que el estudiante este pendiente de las notificaciones o requerimientos que el área de Movilidad Estudiantil de la UJAT le indique, para cumplir con los lineamientos establecidos por las diferentes Instituciones de Educación Superior nacionales.

(*) Formatos específicos requeridos por las IES de destino

Universidad	Documentos o procesos requeridos
<p>Descarga los formatos de las universidades en la siguiente liga de Dropbox : https://www.dropbox.com/sh/l1md526gejf0etn/AAAEGrPJYeb57L30bvlGTJ9ga?dl=0 En caso de no encontrar el formato correspondiente, favor de contactarnos.</p>	
<p>Universidad Veracruzana (UV)</p>	<p>Los alumnos que postulan a esta universidad deben de entregar los siguientes documentos: 1) Constancia de antecedentes no penales. 2) Copia legible del Acta de Nacimiento.</p>
<p>Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)</p>	<p>Considerando los requisitos de la Convocatoria anterior, los alumnos deberán seguir las siguientes indicaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Investigar en la escuela, facultad, centro o instituto de la UNAM las asignaturas que podrá cursar: https://www.dgae.unam.mx/planes/licenciatura.html : (sólo se podrán elegir asignaturas de sistema escolarizado y que correspondan a semestres impares, (a excepción de la oferta académica de la Facultad de Ingeniería que imparte semestres nones y pares). 2) Entregar los siguientes formatos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud UNAM-ECOES www.ecoes.unam.mx • Formato para cursos de licenciatura UNAM-ECOES www.ecoes.unam.mx 3) Será responsabilidad del estudiante completar su registro electrónico (actualmente no se encuentra activo el portal para el registro, favor de estar pendiente a las notificaciones y a la fecha límite del mismo) 4) Las cartas de recomendación académicas deberán entregarse, utilizando un formato específico, el cual puede descargarse desde: www.ecoes.unam.mx 5) Las cartas de exposición de motivos deben tomar en cuenta estos 4 importantes rubros: <ol style="list-style-type: none"> a. Razones por las que le interesa estudiar en esta Universidad y Facultad. Es el planteamiento que hace el estudiante sobre las necesidades de formación y/o planteamiento de los conocimientos y habilidades que desea desarrollar y adquirir en la UNAM y en la Facultad. b. Conocimiento de la Universidad y Facultad. El alumno conoce el plan de estudios y tiene conocimiento tanto de la Universidad como de la Facultad y sus profesores; en este rubro el estudiante debe manifestar el grado de acercamiento que tiene con nuestra Universidad. c. Interés y aspiraciones académicas y personales. Es la descripción que hace de sus intereses, logros y aspiraciones académicas y personales que lo hace un buen candidato para realizar movilidad en la UNAM y en la Facultad. d. Proyectos y beneficios académicos, profesionales y personales a futuro. Características que implican proyectos o ventajas a futuro tanto profesional como personal. En estos dos últimos rubros el estudiante debe hablar un poco de sí mismo, contarnos si tiene premios, si ha trabajado con algún investigador, qué tan comprometidos son, qué tan importante es para ellos obtener buenas calificaciones, precisar habilidades que adquirieron en cursos, talleres, pláticas, etc., que sustenten la información que plasman en sus Curriculum Vitae. <p>En los casos de los programas de Arquitectura, Arquitectura de Paisaje, Urbanismo, Diseño Industrial, Artes Visuales, Diseño y Comunicación Visual, deberán incluir su portafolio de obra en formato PDF que deberán subir a https://goo.gl/1zmSkI (el nombre del archivo deberá ser los apellidos del estudiante).</p>



Universidad Nacional Autónoma
de México (UNAM)

La **Facultad de Medicina**, no participa en el Programa de Movilidad; sin embargo la Facultad de Estudios Superiores Iztacala está abierta al trámite.

La Facultad de **Medicina Veterinaria y Zootecnia**, tiene cerrado el trámite a materias del ciclo profesional de su plan de estudios (8°, 9° y 10° semestres).

La **Facultad de Psicología**, realiza las siguientes observaciones a los estudiantes interesados:

1. Los estudiantes deberán justificar el interés por cada asignatura solicitada. Debido al contenido de diferentes asignaturas que solicitan los estudiantes, es necesario que ellos nos expresen el por qué y el interés en cursar cada asignatura, pues hemos podido observar que en ocasiones se dejan llevar por el nombre y no por el contenido real de la asignatura con respecto al Plan de estudios. El Plan de estudios de la Facultad contiene un amplio contenido en las líneas terminales de la carrera y podríamos apoyar a los alumnos en el sentido de proponerles quizá asignaturas más básicas con respecto en su interés.
2. Las **cartas de recomendación** académicas deberán entregarse, utilizando un formato específico, el cual puede descargarse desde: www.ecoes.unam.mx
3. Las cartas de exposición de motivos deben tomar en cuenta estos 4 importantes rubros:
 - a. Razones por las que le interesa estudiar en esta Universidad y Facultad. Es el planteamiento que hace el estudiante sobre las necesidades de formación y/o planteamiento de los conocimientos y habilidades que desea desarrollar y adquirir en la UNAM y en la Facultad.
 - b. Conocimiento de la Universidad y Facultad. El alumno conoce el plan de estudios y tiene conocimiento tanto de la Universidad como de la Facultad y sus profesores; en este rubro el estudiante debe manifestar el grado de acercamiento que tiene con nuestra Universidad.
 - c. Interés y aspiraciones académicas y personales. Es la descripción que hace de sus intereses, logros y aspiraciones académicas y personales que lo hace un buen candidato para realizar movilidad en la UNAM y en la Facultad.
 - d. Proyectos y beneficios académicos, profesionales y personales a futuro. Características que implican proyectos o ventajas a futuro tanto profesional como personal. En estos dos últimos rubros el estudiante debe hablar un poco de sí mismo, contarnos si tiene premios, si ha trabajado con algún investigador, qué tan comprometidos son, qué tan importante es para ellos obtener buenas calificaciones, precisar habilidades que adquirieron en cursos, talleres, pláticas, etc., que sustenten la información que plasman en sus Curriculum Vitae.

La **Facultad de Arquitectura** abre su trámite con promedio a partir de 8 (ocho) Los trámites para prácticas profesionales en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia se deben apegar a los requisitos indicados en la presente convocatoria.

En los casos de los programas de Arquitectura, Arquitectura de Paisaje, Urbanismo, Diseño Industrial, Artes Visuales, Diseño y Comunicación Visual, deberán incluir su portafolio de obra en formato PDF que deberán subir a <https://goo.gl/1zmSkI> (el nombre del archivo deberá ser los apellidos del estudiante). Para la **Facultad de Ingeniería** el solicitante deberá contar con promedio mínimo de **8.0 (o equivalente)** y haber cursado un mínimo del **50% de créditos** de su plan de estudios al momento de hacer la solicitud. No se cuenta con cupo para solicitudes con un menor porcentaje de créditos. o Es obligatorio consultar <http://movilidad.ingenieria.unam.mx/entrante/> para conocer promedios requeridos por país, asesores académicos y ligas a los temarios de las asignaturas.

Si sólo cursarás asignaturas en esta Facultad, es obligatorio solicitar al menos 7 asignaturas, las cuales estarán contemplando las que principalmente se desean cursar y asignaturas

adicionales, mismas que se considerarán en caso de que alguna de las principales no se pueda ofrecer, o bien, para sustituciones posteriores en caso de traslapes o incompatibilidad de horarios.

La solicitud debe incluir desde un principio la versión definitiva de asignaturas a cursar más las adicionales. La adición posterior de asignaturas será un recurso disponible sólo para los casos que en la respuesta de la Facultad, se indique que alguna materia no se podrá ofrecer.

Nota: En caso de existir nuevos requisitos o disposiciones *durante el proceso de postulación* por parte de las IES de destino, los alumnos deberán atender y sujetarse a dichas disposiciones para continuar con el proceso.

RENUNCIAS

En caso de que el alumno **renuncie** a su proceso de **postulación** o **aceptación** por la IES de destino, deberá descargar el formato de carta de renuncia, firmarlo y entregarlo al Responsable Divisional de Movilidad Estudiantil, quien se encargará de hacerlo llegar mediante oficio a la Dirección de Programas Estudiantiles.

EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES

El Comité de Evaluación, revisará los expedientes académicos de los candidatos; quienes cumplan con los requisitos estipulados en la presente Convocatoria, serán postulados a las IES nacionales correspondientes. Asimismo, seleccionará a los estudiantes para ser beneficiados con los recursos económicos disponibles al momento de la publicación de la presente convocatoria.

Considerando los siguientes criterios:

Evaluación del Kardex Académico, el promedio, el número de asignaturas dadas de baja y/o reprobadas, avance curricular (del 45% al 75%) así como la disponibilidad de asignaturas pendientes por cursar.

Es importante mencionar que, el **dictamen de aceptación** para realizar la estancia de movilidad estudiantil, **será emitido por la IES de destino**, el cual será inapelable.

APOYOS ECONÓMICOS

Se ofrecen apoyos económicos con un monto de \$20,000.00 (Veinte mil pesos M. N. 00/100):

- **80 apoyos económicos con el Fondo Subsidio Estatal año 2019**, a estudiantes que cumplan los requisitos establecidos en la presente convocatoria y sean aceptados por las IES receptoras para el pago de: *alimentación, transporte y hospedaje* con la finalidad de cursar el ciclo escolar **agosto 2019-enero de 2020** en unas de las IES nacionales, en el marco del Programa Institucional de Movilidad Estudiantil.
- **34 apoyos económicos con el Fondo PFCE 2019** a estudiantes que cumplan los requisitos establecidos en la presente convocatoria y sean aceptados por las IES receptoras para el pago de: *alimentación, transporte y hospedaje* con la finalidad de cursar el ciclo escolar **agosto 2019-**

enero de 2020 en unas de las IES nacionales, en el marco del Programa Institucional de Movilidad Estudiantil.

Para concursar por estas becas el alumno debe:

- Cumplir con las especificaciones que se requieran con base en la Convocatoria y Convenio correspondiente.
- Entregar los formatos y documentación que le solicite el responsable de Movilidad Estudiantil (Divisional o área Central) de la UJAT.

Alumnos que no sean beneficiados con la beca 2019-02

Los alumnos que cumplan con los requisitos de la presente Convocatoria y que no hayan sido seleccionados para recibir la beca para realizar su estancia de Movilidad Estudiantil Nacional, podrán postular **sólo a una** de las siguientes Convocatorias una vez publicadas por las Instituciones correspondientes:

- ECOES-Santander para Movilidad Nacional 2019-02
- Santander Nacional 2019-02

Al ser beneficiados con alguno de los apoyos económicos antes mencionados, el pago de éstos estará sujeto a lo establecido en las Convocatorias correspondientes.

En caso de *no ser beneficiados* con el dictamen de alguna de éstas, los alumnos podrán realizar su Movilidad Estudiantil Nacional cubriendo con sus **recursos económicos**, todos los gastos que de ella se deriven, cumpliendo con todas las disposiciones reglamentarias y que por Convenio se especifiquen.

INFORMES:

Dirección de Programas Estudiantiles
Departamento de Becas y Movilidad Estudiantil
Av. Universidad, S/N, Zona de la Cultura, Col. Magisterial,
Villahermosa, Centro, Tabasco.
Teléfono: 99 33 58 15 00 Ext. 6094
Correo electrónico: movilidadnacional.dpe@ujat.mx
Horario de atención: 09:00 a 18:00 horas.



FECHAS IMPORTANTES

05 de marzo de 2019	Publicación de la Convocatoria
29 de marzo de 2019	Fecha límite para que los estudiantes entreguen sus expedientes en la División Académica correspondiente.
04 de abril de 2019	Reunión del Comité de Evaluación.
08 de abril de 2019	Publicación de resultados de los estudiantes seleccionados por el comité de Evaluación para obtener la beca de Movilidad Estudiantil 2019-02, en www.ujat.mx
30 de abril de 2019	Fecha límite para que el Responsable Divisionales de Movilidad informe mediante oficio a la Dirección de Programas Estudiantiles (DPE) sobre las renunciaciones de los estudiantes.
31 de mayo de 2019	Los resultados se darán a conocer a los estudiantes y al responsable de Movilidad Estudiantil Divisional, de acuerdo al dictamen que emita la IES de destino, por lo tanto, las fecha puede variar.

**RESPONSABLES DIVISIONALES
DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL**

División Académica	Nombre del responsable	Cargo	Número de teléfono y extensión	Correo electrónico
DACA	Mtro. Álvaro Marín Aguilar	Coordinador de Estudios Terminales	(993) 3581500 Ext. 6614	terminalesdaca@gmail.com
DACB	Dr. Cristino Ricárdez Jiménez	Jefe del Área de Investigación	(993) 3581500 Ext. 6706	investigacion.dacb@ujat.mx
DACBIOL	M. en C. Ma. Guadalupe Rivas Acuña	Coordinadora de Estudios Terminales	(993) 3581500 Ext. 6424	mgrivasa@hotmail.com
DACEA	Mtro. Domingo Román Guillén	Coordinadora de Estudios Básicos	(993) 3581500 Ext. 6209	basicos.dacea@ujat.mx
	Mtro. Carlos Edgar López Martínez (asistente)	Responsable Operativo de Movilidad Estudiantil	(993) 3581500 Ext. 6209	edgarcito.lopez@gmail.com
DACS	M.S.E. Viviana Valencia Ramón	Coordinadora de Docencia	(993) 3581500 Ext. 6316	docencia.dacs@ujat.mx
	Lic. Ana Karen Bermudez Alfonso	Asistente de Coordinación de Docencia	(993) 3581500 Ext. 6316 y 6317	karenbermudez06@hotmail.com
DACSYH	Lic. Raquel López Villegas	Jefa de Emprendimiento, Becas y Movilidad	(993) 3581500 Ext. 6512	emprendedores.dacsyh@ujat.mx docencia.dacsyh@ujat.mx
DAEA	Lic. Ana Rosa García García	Responsable Operativo de Movilidad Estudiantil	(993) 3581500 Ext. 6256	movilizedaea@hotmail.com
DAIA	Lic. Adriana Guadalupe Pulido	Responsable del Área de Atención Integral al Estudiante	(993) 3581500 Ext. 6823	ati_daia@hotmail.com
DAIS	Dr. Miguel Antonio Wister Ovando	Encargado del despacho de la Coordinación de Investigación	(993) 3581500 Ext. 6745	investigacion.dais@ujat.mx
DAMC	M.A. Heidi Guadalupe Hernández Méndez	Coordinadora de Estudios Básicos	(993) 3581500 Ext. 6920	basicos.damc@ujat.mx
DAMJ	Ing. Mayté Ruiz de Dios	Jefa de Investigación	(993) 3581500 Ext. 5211	damjalpademendez@gmail.com
DAMRÍOS	M.C. Hardy Francisco Platas Rodríguez	Coordinador de Estudios Básicos	(993) 3581500 Ext. 6807	basicos.damr@ujat.mx jjplate@hotmail.com



UNIVERSIDADES NACIONALES PARTICIPANTES

1. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
2. El Colegio de México
3. El Colegio de la Frontera Sur, Unidad San Cristóbal, Chiapas
4. Instituto Politécnico Nacional
5. Instituto Tecnológico de Aguascalientes
6. Instituto Tecnológico de Celaya
7. Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán
8. Instituto Tecnológico de Colima
9. Instituto Tecnológico de León
10. Instituto Tecnológico de Oaxaca
11. Instituto Tecnológico de Sonora
12. Instituto Tecnológico de Tepic
13. Instituto Tecnológico de Tuxtepec
14. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (**máximo 1 alumno**)
15. Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
16. Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca
17. Universidad Autónoma Chapingo
18. Universidad Autónoma de Coahuila
19. Universidad Autónoma de Aguascalientes
20. Universidad Autónoma de Baja California
21. Universidad Autónoma de Baja California Sur
22. Universidad Autónoma de Campeche
23. Universidad Autónoma de Chiapas
24. Universidad Autónoma de Chihuahua
25. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
26. Universidad Autónoma de Guerrero
27. Universidad Autónoma de Nayarit
28. Universidad Autónoma de Nuevo León
29. Universidad Autónoma de Querétaro
30. Universidad Autónoma de San Luis Potosí
31. Universidad Autónoma de Sinaloa
32. Universidad Autónoma de Tamaulipas
33. Universidad Autónoma de Tlaxcala
34. Universidad Autónoma de Yucatán
35. Universidad Autónoma de Zacatecas
36. Universidad Autónoma del Carmen
37. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
38. Universidad Autónoma del Estado de México
39. Universidad Autónoma del Estado de Morelos
40. Universidad Intercultural de Sinaloa
41. Universidad Autónoma de Zacatecas
42. Universidad Cristóbal Colón
43. Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas
44. Universidad de Colima
45. Universidad de Guadalajara (**máximo 3 alumnos por centro universitario**)
46. Universidad de Guanajuato (**máximo 2 alumnos por campus y licenciatura**)
47. Universidad de Monterrey
48. Universidad de Quintana Roo
49. Universidad de Sonora
50. Universidad del Noroeste
51. Universidad del Valle de Atemajac
52. Universidad Estatal de Sonora
53. Universidad Juárez del Estado de Durango
54. Universidad la Salle
55. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
56. Universidad Nacional Autónoma de México
57. Universidad Pedagógica Nacional
58. Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (**máximo 1 alumno**), se paga una cuota por gestión.
59. Universidad Veracruzana